



Comité Directivo de 8 de octubre de 2021

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 8 de octubre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a

tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informes sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2022 del País Vasco y de la Comunidad Valenciana.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF), las Administraciones Públicas deben solicitar a esta institución la emisión de un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos o la Actualización del Programa de Estabilidad (APE), en el que se indicará si dichas previsiones son avaladas.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas de los informes sobre las.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/ José Abascal, 2, 2ª planta. 28003 Madrid. Tfno. +34 910 100 895

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

previsiones macroeconómicas del presupuesto 2022 del País Vasco y de la Comunidad Valenciana.

A la vista de la documentación examinada, se avalan como prudentes las previsiones macroeconómicas planteadas por el País Vasco y la Comunidad Valenciana.

En cambio, se considera que las estimaciones de crecimiento para 2021 son muy poco y poco probables, respectivamente, aunque factibles dentro del contexto de incertidumbre actual.

De una parte, el PIB de la Comunidad Valenciana, de acuerdo con las estimaciones realizadas por esta región, podría repuntar un 6,6% en 2021 y un 6,3% en 2022. De otra parte, las estimaciones realizadas por el País Vasco apuntan a un crecimiento del PIB del 6,7% en 2021 y de un 6,4% en 2022. Los escenarios planteados por ambas Comunidades vienen condicionados por riesgos a la baja derivados de la persistencia de la pandemia, así como la incertidumbre existente en torno al impacto macroeconómico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a nivel de CCAA. Finalmente, más recientemente las presiones inflacionistas ligadas al incremento de los precios de las materias primas energéticas y la emergencia de disrupciones en las cadenas de valor globales añaden un elemento de incertidumbre añadida.

La AIReF ha retomado el análisis probabilístico en torno a un único escenario, descartando el enfoque basado en escenarios alternativos que se empleó con el estallido de la crisis sanitaria. Sobre la base de este escenario, se consideran prudentes y, por tanto, se avalan los escenarios de previsión elaborados por la

Comunidad Valenciana y el País Vasco para 2022. En cambio, ambas comunidades son más optimistas que la AIReF en la senda esperada del producto interior bruto (PIB) y el empleo en 2021, pero las diferencias se consideran aceptables dada la elevada incertidumbre existente en el contexto actual por la COVID-19.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la Unión Europea (UE), tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

Cabe destacar que la Comunidad Valenciana y el País Vasco cumplen la recomendación de remitir a la AIReF y de realizar la correspondiente petición de aval con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan. Asimismo, se cumplen los consejos de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes. Si bien la Comunidad Valenciana cumple con el requisito de proporcionar información suficiente sobre la metodología utilizada para la previsión en la documentación remitida, ello no es así en el caso del País Vasco.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar los Informes sobre las previsiones macroeconómicas del presupuesto 2022 del País Vasco y de la Comunidad Valenciana, y (ii) su publicación en la página web de la institución.



3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

Diego Pérez Martínez